

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES A COORDINAR ESFUERZOS PARA REDUCIR EL COBRO DE LAS TARIFA ELÉCTRICAS DE TIPO DOMÉSTICA, AGRÍCOLA Y COMERCIAL DE LOS BIMESTRES JUNIO A DICIEMBRE DE 2020 EN EL ESTADO DE VERACRUZ, COMO UNA MEDIDA DE APOYO A LA POBLACIÓN PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19. PRESENTADO POR LA DIPUTADA DULCE MARÍA MÉNDEZ DE LA LUZ DAUZÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

La suscrita, Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, Integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo señalado en el artículo 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 116 y 122 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, en el ámbito de sus atribuciones a coordinar esfuerzos para reducir el cobro de las tarifa eléctricas de tipo doméstica, agrícola y comercial de los bimestres julio a diciembre de 2020 en el Estado de Veracruz, como una medida de apoyo a la población para hacer frente a los efectos de la pandemia del virus covid-19, con base en las siguientes

Consideraciones

Nuestra constitución establece en su artículo 28 que el control del sistema eléctrico nacional y el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, son un área estratégica y exclusiva del sector público, es decir, este servicio se integra a una de las funciones más importantes y rectoras del Estado para hacer frente al crecimiento económico y el empleo, al desarrollo nacional, y con ello se garantice la libertad y la dignidad de los individuos en todo momento, más aún, en situaciones como la que estamos viviendo hoy.

A nivel local, nacional e internacional la crisis económica provocada por los efectos del Covid -19 está causando grandes estragos a la sociedad en general, ante ello se requieren acciones afirmativas urgentes que eviten un mayor colapso económico y propaguen una mayor desigualdad social. Por ello este Punto de Acuerdo propone al gobierno federal, establecer medidas locales y nacionales relacionadas con el subsidio y suministro de energía eléctrica, particularmente en este exhorto, para el Estado de Veracruz argumentado que es un Estado que realiza una importante contribución en la generación energía eléctrica para el país y hoy más que nunca se necesita este apoyo para la sociedad, agricultores y empresarios veracruzanos.

Es oportuno mencionar, que de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) el 61.8% de la población en el Estado de Veracruz, es decir 5,088.6 millones de veracruzanos registran indicadores de pobreza y pobreza extrema.¹

El pasado primero de abril, el Ejecutivo Federal, en cumplimiento con lo que dispone el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remitió a la Cámara de Diputados el documento denominado "Pre criterios Generales de Política Económica 2021".

El documento señala que fue elaborado bajo la óptica de la pandemia mundial conocida como COVID-19, en él se muestran estimaciones desfavorables para el crecimiento de la economía mexicana. Se estima que el crecimiento económico para el cierre de este 2020 oscile entre -3.9 y 0.1% del PIB. La inflación se mantendrá en un dígito alrededor del orden de 3.5%. Los Precriterios contienen datos que deben ser tomados en cuenta para que el Ejecutivo actué de manera oportuna, con el objeto de salvaguardar la economía del país.

Otros análisis indican datos más alarmantes, por ejemplo, Citibanamex estima una caída del 7.6% del PIB, para este año; Investments del 5.8%; Invex del 6%; Barclays del 6.2%²; Banco de México pronostica una caída del 8.97%³; JP Morgan de 10%⁴, entre otras estimaciones tanto nacionales como internacionales, en cualquiera de las estimaciones el escenario económico mundial y en particular el mexicano se ve complicado.

Así pues, derivado de la contracción económica que se esperaba para este 2020, la estimación que hace el gobierno federal es que tan solo en este año se perderán un millón de empleos.

En contraposición con esas cifras, la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo⁵ (ETOE 2020) de abril y mayo de 2020 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que en abril de este año se perdieron 2.1 millones de empleos formales mientras que de empleos informales se han perdido 10.4 millones de empleos, situación que agrava las condiciones económicas de las y los mexicanos.

Algunos de los datos relevantes de la ETOE señalan que de la población de 15 años y más, por condición de ocupación e inactividad de mayo de 2020 fue de 43.6 millones de personas mientras que en ese mismo mes en 2019 fue de 55 millones de personas ocupadas.

¹ CONEVAL. Medición de la Pobreza en México. Visto en:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx>

²Forbes. Para 2020, encuesta Citibanamex estima caída del PIB en 7.6% Visto en: <https://www.forbes.com.mx/economia-para-2020-encuesta-citibanamex-estima-una-caida-del-pib-en-76/#:~:text=Para%202020%2C%20encuesta%20Citibanamex%20estima,en%207.6%25%20E2%80%A2%20Forbes%20M%C3%A9xico>

³ El Economista PIB habría caído 17.94% en el II Trim; en el 2020 la contracción será de 8.97%: especialistas. Visto en

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/Especialistas-preven-caida-de-8.97-del-PIB-de-Mexico-en-2020-y-desplome-de-17.94-en-2T-encuesta-Banxico-20200701-0033.html>

⁴El Universal. JP Morgan ajusta a -10.5% caída de economía mexicana, visto en

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/jp-morgan-ajusta-105-caida-de-economia-mexicana-en-2020>

⁵INEGI. RESULTADOS DE LA ENCUESTA TELEFÓNICA DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ETOE) CIFRAS OPORTUNAS DE MAYO DE 2020.

Visto en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_ie/ETOE2020_06.pdf

La tasa de desocupación en mayo de 2019 era de 3.5%, mientras que en mayo de 2020 fue de 4,2%, es decir, se está incrementando la población desocupada que se encuentra sin trabajo, pero está buscando trabajo y tiene disponibilidad de trabajar. Por su parte, la tasa de informalidad laboral de abril a mayo de este año se incrementó 4.1 puntos porcentuales pasando de 47.7 a 59.1%.

Del desplome de los empleos y del ingreso de los mexicanos mostrados en la ETOE presentada por el INEGI más las estimaciones del derrumbe de la economía nacional, resulta imperativo que se establezcan acciones contundentes por parte del Ejecutivo Federal para aminorar el impacto económico de la pandemia y apoyar a las familias mexicanas.

Con el surgimiento de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) los gobiernos se han puesto a prueba ante nuevos y grandes desafíos en todo el mundo, diferentes son las medidas implementadas, bajo ese contexto, cabe señalar que en diferentes países de América Latina⁶ se han adoptado medidas encaminadas a proteger el bienestar de los ciudadanos. Por ejemplo:

- El Salvador
 - Suspensión por tres meses de pagos en servicios como: energía eléctrica, agua potable, televisión por cable, internet y telefonía.
 - Congelamiento de créditos hipotecarios, préstamos personales, tarjetas de crédito, emprendimientos y capital de trabajo.
- Costa Rica
 - Disminuir la tasa de interés que cobran los bancos, extender los plazos de crédito y prorrogar pagos.
 - Empresas que tienen una disminución de sus ganancias a partir de 20% pueden reducir las jornadas a medio tiempo, aquellas en que las pérdidas sean de más del 60% pueden solicitar reducción de la jornada hasta un cuarto de tiempo.
- Panamá
 - Se invertirán \$50 millones de dólares para entregar bonos, que pudieran ser de entre US\$75 y US\$100, para las personas que vieron afectados sus empleos por esta crisis.
 - Flexibilidad en el pago de los servicios públicos.
 - Reducción en el costo de la energía eléctrica.
 - Entrega de bolsas con alimentos para familias de escasos recursos.
- Colombia
 - Créditos blandos para las pequeñas y medianas empresas y la devolución del impuesto al valor agregado para los colombianos más pobres.
 - Se ordena reconexión del servicio de agua potable a las familias que estén sin acceso al líquido por falta de pago.
- Brasil
 - Se destinarán \$36.000 millones de dólares en recursos dedicados a medidas de emergencia y US\$2.000 millones en “Programa Antidesempleo”.
 - Auxilio de emergencia de US\$40 por persona durante 3 meses para trabajadores informales, desempleados y micro emprendedores de rentas bajas.

⁶ CNN ¿Qué están ofreciendo los países de América Latina para aliviar la crisis económica por la pandemia de coronavirus? visto en <https://cnnespanol.cnn.com/2020/03/25/que-estan-ofreciendo-los-paises-de-america-latina-para-aliviar-la-crisis-economica-por-la-pandemia-de-coronavirus/>

- Reducción de impuestos y burocracia para importación de productos de combate al coronavirus.
- Chile
 - El presidente Sebastián Piñera anunció un plan de apoyo económico de \$11.750 millones de dólares, el 4,7% del PIB. El plan destinará recursos para evitar efectos adversos en empresas e ingresos de familias.
 - El gobierno ingresará una ley de protección a los ingresos laborales para que los trabajadores que no puedan hacer teletrabajo suspendan temporalmente sus labores en las empresas, y sigan recibiendo el pago de sus remuneraciones, que quedará a cargo del fondo de cesantía.
- Argentina
 - Bono de \$46 dólares para jubilados que cobran la mínima y beneficiarios de planes sociales.
 - Bono de \$47 dólares por hijo para quienes cobran Asignación Universal por Hijo
 - Se aumenta en \$1,538 millones de dólares el presupuesto para inversión en obra pública como vías y de infraestructura económica
 - Créditos para productores de alimentos, higiene personal y limpieza y productores de insumos médicos.
 - Refuerzos para el seguro de desempleo.

En México se anunció por parte del Gobierno Federal un plan de recuperación económica, en el cual se proyecta que se crearan 2 millones de empleos, no obstante, se requieren de más medidas que apoyen de manera directa a las familias y empresas mexicanas, lo que permitirá la reactivación económica y el bienestar social. Dentro de las acciones planteadas por el Gobierno Federal no se hace referencia a implementar acciones como suspensión de pago por servicios básicos que representan un gasto importante en la economía familiar y de las empresas.

Por ello resulta importante se implementen acciones necesarias para reducir los cobros por el servicio básico de energía eléctrica a los sectores más afectados durante esta emergencia sanitaria. En este sentido, es urgente fortalecer en México medidas que contribuyan a superar la crisis económica que actualmente vivimos, y es con el cobro de la energía eléctrica, otra medida auxiliar que consideramos se puede ayudar en esta dificultad.

Asimismo, se deben resguardar los derechos de los usuarios que durante la pandemia no han podido realizar el pago, con la implantación de medidas de descuento y cobro que eviten por esta circunstancia el corte de energía eléctrica.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a nuestras atribuciones, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de acuerdo

Primero. La Comisión Permanente de la H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, en el ámbito de sus atribuciones a coordinar esfuerzos para reducir el cobro de las tarifas eléctricas de tipo doméstica, agrícola y comercial de los bimestres julio a diciembre de 2020 en el Estado de Veracruz como una medida de apoyo a la población para hacer frente a los efectos de la pandemia del virus Covid-19.

Segundo. La Comisión Permanente de la H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, en el ámbito de sus atribuciones a coordinar esfuerzos para incrementar las medidas de apoyo a la población que no ha podido realizar su pago de energía eléctrica en tiempo, debido circunstancias derivadas de la emergencia sanitaria y evitar el corte de energía eléctrica.

Tercero. La Comisión Permanente de la H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, en el ámbito de sus atribuciones a coordinar esfuerzos para establecer medidas y prorrogas para el pago extemporáneo del servicio de energía eléctrica tipo comercial a empresas que requieran el apoyo para hacer frente a los efectos de la pandemia del virus Covid-19.

ATENTAMENTE

Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dاوزón

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente el 5 de agosto de 2020.